



ORGANISMO NACIONAL DE CERTIFICACION
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS

DICTAMEN TECNICO

N°	ITEMS	SERIE
1	Etiquetas color Roja con personalización	R
2	Etiquetas color Amarillo con personalización	R
3	Etiquetas color Celeste con personalización	R
4	Etiquetas color Naranja con personalización	R
5	Etiquetas color Gris con personalización	R
6	Etiquetas color Verde con personalización	R
7	Etiquetas color Rojo sin personalización	R
8	Etiquetas color Amarillo sin personalización	R
9	Etiquetas color Celeste sin personalización	R
10	Etiquetas color Naranja sin personalización	R
11	Etiquetas color Gris sin personalización	R
12	Etiquetas color Verde sin personalización	R

Las especificaciones técnicas de las etiquetas de vencimiento son las siguientes:

Ítems del 1 al 6

- Etiquetas autoadhesivas para extintores en material polipropileno biorientado (BOPP), color blanco opaco, espesor de 60 micrones, medida final de 5,5 cm x 12 cm. Impresión de etiquetas a full color, en colores por cambio como diferenciador del tipo de uso, en colores: **(ROJO, AMARILLO, CELESTE, GRIS, NARANJA y VERDE)** y texto de color negro. Con dígitos indicativos para años de vencimiento (los años de vencimiento serán definidos a la empresa adjudicada al momento de aprobación del diseño final). Con logo de la institución en color dorado y holograma de seguridad con aplicación personalizada con el logo de la institución y el texto INTN, con efecto ópticamente variable, imagen latente y microtexto con siglas de la institución. Con tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV, de ubicación sectorizada (a definir por la convocante al momento de aprobar el diseño final). La etiqueta para trazabilidad deberá contar con serie y doble numeración correlativa en forma decimal y código de barras variable impreso con tinta negra virante al color fluorescente amarillo verdoso ante su exposición a la luz UV; **Serie R** y numeración correlativa (rango a definir por la institución al momento de la aprobación del diseño final), separadas en formato de rollos de 1.500 unidades. Con adhesivo de alta adherencia y con troquel especial con semicortes de seguridad que facilite y asegure el efecto tamper evident, y en conjunción con el adhesivo la destrucción de la etiqueta ante algún intento de remoción. La etiqueta debe ser resistente al medio ambiente; a la temperatura bajo condiciones de humedad relativa y temperatura específicas resistente al agua, y resistente a los aceites y grasas. Las especificaciones relativas a la impresión, al troquelado, el holograma y las resistencias serán verificadas por medio de los ensayos indicados más abajo. El diseño final a ser aprobado por la institución ONC-INTN, estará a cargo del proveedor.

Las etiquetas a ser proveídas posterior a la adjudicación serán definidas por la Institución, en cuanto a la cantidad, serie y numeración conforme a cada color, mediante el ONC-INTN. Dentro de la distribución total podrá asignar la cantidad a proveer con la denominación o nombre empresarial a ser impresa en las etiquetas de cada color pre-impreso y numeración indicado por el ONC-INTN,

Lic. Osvaldo Raúl Borbón
Director ONC-INTN

para ello deberá proveer un archivo conteniendo el detalle de los datos a ser impresos en las etiquetas como ser;

- **EMPRESA,**
- **LICENCIA INTN N°:** y
- **EL CÓDIGO QR** (este último deberá leer el código de barra de cada etiqueta o deberá leer la base de datos asignados para cada empresa).
- La guarda, personalización y provisión deberá ser hasta la entrega total del bien adjudicado.

La personalización de las etiquetas de seguridad será solicitada por el ONC-INTN vía correo electrónico u otro medio adecuado.

Se requiere que las etiquetas de vencimiento mantengan la calidad por 12 meses, considerando que estas son utilizadas como comprobante del servicio de verificación, mantenimiento y recarga de extintores, y deben durar al menos 01 año, hasta la fecha de vencimiento.

Ítems del 7 al 12

Etiquetas autoadhesivas para extintores en material polipropileno biorientado (BOPP), color blanco opaco, espesor de 60 micrones, medida final de 5,5 cm x 12 cm. Impresión de etiquetas a full color, en colores por cambio como diferenciador del tipo de uso, en colores: **(ROJO, AMARILLO, CELESTE, GRIS, NARANJA y VERDE)** y texto de color negro. Con dígitos indicativos para años de vencimiento (los años de vencimiento serán definidos a la empresa adjudicada al momento de aprobación del diseño final). Con logo de la institución en color dorado y holograma de seguridad con aplicación personalizada con el logo de la institución y el texto INTN, con efecto ópticamente variable, imagen latente y microtexto con siglas de la institución. Con tinta de seguridad invisible reactiva a la luz UV, de ubicación sectorizada (a definir por la convocante al momento de aprobar el diseño final). La etiqueta para trazabilidad deberá contar con serie y doble numeración correlativa en forma decimal y código de barras variable impreso con tinta negra virante al color fluorescente amarillo verdoso ante su exposición a la luz UV; **Serie R** y numeración correlativa (rango a definir por la institución al momento de la aprobación del diseño final), separadas en formato de rollos de 1.500 unidades. Con adhesivo de alta adherencia y con troquel especial con semicortes de seguridad que facilite y asegure el efecto tamper evident, y en conjunción con el adhesivo la destrucción de la etiqueta ante algún intento de remoción. La etiqueta debe ser resistente al medio ambiente; a la temperatura bajo condiciones de humedad relativa y temperatura específicas resistente al agua, y resistente a los aceites y grasas. Las especificaciones relativas a la impresión, al troquelado, el holograma y las resistencias serán verificadas por medio de los ensayos indicados más abajo. El diseño final a ser aprobado por la institución ONC-INTN, estará a cargo del proveedor.

Se solicita que las etiquetas de vencimiento mantengan la calidad, considerando que estas son utilizadas como comprobante del servicio de verificación, mantenimiento y recarga de extintores, y deben durar 1 año o más, para el efecto se pone a disposición de los oferentes muestras de las etiquetas, para su inspección o verificación de diseño y requisitos de cada etiqueta en la oficina del DCPR. Así mismo, se considera imprescindible el cumplimiento irrestricto del tiempo y forma de entrega del proveedor adjudicado, ya que el INTN es el responsable y único proveedor de las mismas para las empresas licenciatarias de la Marca INTN-Servicios, según resolución MIC N° 916/2010.


Lic. Ovaldo Raúl...
Director ONC-INTN

Firma:	
Preparado por:	
Dependencia	